## Aceite de pescado Anuncio ecologista podría afectar el mercado

El mercado de aceite de pescado está a la expectativa sobre los efectos que pueda tener la decisión de la empresa Unilever de no utilizar aceite derivado de la pesca industrial en aguas europeas, la cual utiliza métodos no sostenibles. Este cambio le costará a la empresa cerca de US\$15 millones sobre ganacias potenciales, pero ayudará a mantener las reservas de merluza y bacalao, particularmente en el Mar del Norte. Sin embargo, Unilever continuará comprando pescado de origen suramericano.

Los comerciantes se preguntan cuál será el impacto de este anuncio en el mercado y qué otras compañías se sumarán a la protesta. Durante los últimos 3 años, el uso de este aceite por parte de Unilever ha pasado del 20% al 10% en el mercado mundial y sus compras alcanzaron las 100.000 toneladas/año. Unilever propuso otras alternativas como la utilización aceites vegetales, aunque representen mayores costos.

Por otro lado, la cadena inglesa de supermercados Sainsbury dijo que eliminará el aceite de pescado de dos de sus margarinas y analizará la conveniencia de otros productos.

(Tomado de "The Public Ledger" No.71, 961)

## "The Economist" predice reducción de importaciones

Las importaciones mundiales de aceites vegetales no excederán el 66% del nivel del último año en lo que queda del período 1995/96, reportó la Unidad Investigativa de la publicación "The Economist". Esta reducción se debe a una producción a gran escala de aceites vegetales en algunos de los principales productores, en el último trimestre de 1995/96 y el siguiente período. En el caso de China, las grandes cosechas aumentaron la oferta y las necesidades de importación están casi un 30% por debajo del último período. Recientemente se ha presentado un fuerte consumo, aunque un crecimiento económico moderado en 1996 podría disminuir su utilización.

La producción de algodón pakistaní está alcanzado su segundo nivel más alto, con lo cual aumentará su producción de aceite de algodón y reducirá las necesidades de importación. Sin embargo, con la recuperación de los inventarios y el crecimiento moderado del consumo, podrían mantenerse las importaciones. Por otro lado, el reporte muestra la recuperación del consumo de aceite vegetal mexicano en 1996, después de la caída ocasionada por la crisis económica que atraviesa el país.

Las bajas reservas y las pobres cosechas aumentarán la demanda de importaciones este período en cerca de un millón de toneladas, incluyendo grandes cantidades de aceite de girasol, colza y palma.

(Tomado de "The Public Ledger" No.71, 962)

## LEY 101 DIFICULTA CREACION DEL FONDO DE EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA

Tal como se ha informado en números anteriores, Fedepalma ha venido trabajando durante el último año en el diseño y organización de un Fondo de Exportaciones que permita consolidar la participación de todos los productores en los programas de exportación de aceite de palma y ser más eficiente en la forma en que estas se llevan a cabo.

El estudio contratado con la firma Econometría S.A. permitió dimensionar los recursos que requerirían las operaciones de estabilización de precios bajo diferentes escenarios de exportación y también definir los instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos para poner en marcha el Fondo.

Sinembargo, se ha encontrado un gran obstáculo de carácter legal para poder crearlo. Se trata de la normatividad que estableció la Ley 101 de 1993 (Ley Agraria) para los Fondos de Estábilización de Precios de Exportación de Productos Agropecuarios. El capítulo 6 de dicha ley estableció el marco legal para organizar este tipo de fondos, incluyendo algunos aspectos de carácter muy particular sobre los procedimientos para estabilizar los precios, que difieren del mecanismo de estabilización que se ha diseñado para las exportaciones de aceite de palma. Al parecer, la ley se fundamentó en el esquema de estabilización de precios que rige para el algodón, el cual toma como parámetro para estabilizar el precio de exportación, el precio promedio quinquenal de una cotización internacional determinada, mientras que para la palma se ha diseñado un mecanismo diferente que pretende facilitar que se convierta de producto netamente importable a exportable.

Por tales razones, el gremio ha solicitado al Gobierno Nacional promover ante el Congreso una reforma del capítulo 6 de la Ley Agraria, que permita constituir el mencionado fondo, acorde con las características del mercado nacional de aceites y grasas y que contribuya a los propósitos de organización de la comercialización interna del aceite de palma y de desarrollo de las exportaciones que se ha trazado el gremio.